



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE:

Dirigirse al poder ejecutivo para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o a través de los organismos que considere competentes, comunique por escrito y a la mayor brevedad posible sobre los distintos aspectos relacionados con la violencia física y psicológica, ejercida por personal de la policía de la ciudad de Lincoln el día domingo 02 de Junio, sobre la persona de Franco Jeremías Neiman de 19 años de edad.-

- 1. Informe acerca de la identidad de los efectivos de la policía que se encontraban en el lugar de la riña juvenil.-
- 2. Informar sobre la identidad de los efectivos a cargo del móvil en el cual se detuvo y se procedió a dar traslado del joven Neiman.-
- **3.** Informe sobre objeto y estado de las actuaciones administrativas y/o judiciales impulsadas sobre los efectivos comprometidos en dicho caso.
- 4. Quiénes son los funcionarios encargados de realizar el seguimiento pertinente a la denuncia radicada en la Fiscalía de Lincoln ante el Fiscal Sergio Terrón por parte de la familia del joven damnificado.
- 5. Informar dónde y cómo es que se encuentran las pertenencias de Franco Jeremías Neiman.
- 6. Si existen imágenes de video capturadas por las cámaras de seguridad y vigilancia con las que cuenta el municipio de Lincoln respecto al episodio de la dicha





detención, sito calle, Acceso Av. Hipólito Yrigoyen S/N° frente a la Gomería Gianpietro SRL-

- 7. Quién deberá asumir la responsabilidad de afrontar los gastos, generados por las consultas de seguimiento médico, necesarias a causa de las múltiples lesiones sufridas por el joven en cuestión.
- 8. Cualquier otra información que resulta de interés al presente.-

RITA LIEMPE Diputada

Diputada
Bioque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.





FUNDAMENTOS:

El pasado domingo 02 de Junio, el Joven Franco Jeremías Neiman fue detenido en estado de ebriedad, el mismo habría sido golpeado salvajemente por un grupo de efectivos de la policía de la dependencia de la ciudad de Lincoln, los cuales se encontraban próximos al lugar de los hechos, en ocasión de sus funciones.

Según contó la Sra. Carina Caminoz, madre del joven, en diálogo con La Posta del Noroeste (portal informativo de la ciudad)- todo comenzó en la madrugada del domingo 2 de Junio de 2013, en las afueras de uno de los boliches ubicado en el Acceso "Hipólito Yrigoyen" de la ciudad de Lincoln.

"El problema arrancó en la puerta del boliche. Allí estaba mi hijo -en estado de ebriedad- con un grupo de amigos. Hubo una discusión con otros chicos y en ese momento aparecieron dos policías de civil que forcejaron con Franco. No obstante, mi hijo logró zafar y escapar. A todo esto, un patrullero salió a buscarlo y lo encontró en inmediaciones de una conocida gomería, donde lo golpearon y lo llevaron a la comisaría", relato, Caminoz.

De acuerdo con el testimonio de la mujer, los amigos de Franco observaron todo lo ocurrido y le avisaron a la hermana del joven, quien -a su vez- alertó del hecho a una tía.

Según manifestó la madre, horas después de la detención, Franco fue trasladado nuevamente al hospital. "A mi hijo lo llevaron al hospital y después, nuevamente, a la comisaría. Dos horas más tarde lo volvieron a llevar al nosocomio. Al preguntar por qué hicieron eso, me dijeron que habían escuchado un ruido y que, aparentemente, se había "caído" de la cama que hay en los calabozos. Cuando el joven ingresó nuevamente al servicio hospitalario, "gritaba del dolor, porque tenía el hombro dislocado y además se encontraba golpeado brutalmente".

Tras arribar del campo en el que vive, la Sra. se entrevistó con un oficial en la comisaría. Él cual le manifestó que su hijo estaba bien y que seguramente lo habían golpeado los patovicas





del boliche. El mismo le facilito los nombres y apellidos del personal de seguridad del mismo para que iniciaran una causa contra ellos, explicó Caminoz. Y amplió: "Mientras pasaba esto, mi esposo y otro de mis hijos salieron a buscar a todos los compañeros que estaban con él en el momento del incidente y los llevaron hasta la comisaría. Ahí se comprobó que la policía lo habría golpeado".

No podemos permitir que la Policía Bonaerense siga gozando de impunidad ante los hechos de violencia que protagonizan contra nuestro Pueblo, según CP de la Nación en su art. 144 ter. "Contempla la figura de torturas, donde se pena al funcionario público que impusiere a personas, legitima o ilegitimamente privadas de su libertad, cualquier clase de tortura, la cual se entenderá como tormentos físicos y sufrimientos psíquicos, estos cuando tengan gravedad suficiente, son maltratos o sufrimientos corporales, morales infligidos intencionalmente a la víctima". También dentro de los delitos contra la administración pública, en contemplada en el art. 248, referente al abuso de autoridad, por parte de los funcionario públicos.

La Ley N° 13.482 de la Provincia de buenos aires en su art. 9 contempla esta situación cuando establece: "Los miembros de las Policías de la Provincia de Buenos Aires actuarán conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes. Su accionar deberá adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, evitando todo tipo de actuación abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral contra las personas así como también al principio de gradualidad, privilegiando las Areas y el proceder preventivo y disuasivo antes que el uso de la fuerza y procurando siempre preservar la vida y la libertad de las personas". El cual no fue respetado siendo que el o los efectivos policiales abusaron arbitrariamente de sus facultades como miembros de la fuerza de seguridad practicándole deshonestamente violencia física al joven Franco Jeremías Neiman.-





Es por esto que, solicito a los, señores legisladores, acompañen con el voto positivo del presente proyecto de solicitud de informes.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

5